



**PERMISO ADMINISTRATIVO A SILVA
ESPINOZA JOSE ANTONIO
ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.**

RESOLUCION Nº 3687
CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 385 del 02/02/2011
Que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 24/06/2015, quedándole un saldo disponible de 2,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/PMV/ LRM



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.